

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

A : Dirección de Nacional Contrataciones Públicas (DNCP)

Ref.: Menor cuantía nacional para la contratación de **"Adquisición de Accesorios para Percusión de la OSN" ID N° 455 401.-**

La responsable de la Unidad Operativa de Contratación, en referencia al llamado de Menor Cuantía Nacional para la contratación de **"Adquisición de Accesorios para Percusión de la OSN " ID N° 455 401.-**, manifiesta bajo fe de juramento que se ha procedido a realizar la Prórroga de Apertura de oferta del presente llamado, en razón que no se ha recepcionado ningún sobre, en la primera apertura de sobres de fecha 18 de octubre de 2024, hasta la nueva fecha de apertura de sobres, dejando constancia en fecha y hora determinadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas – SICP sobre las condiciones del llamado de referencia, de conformidad a las disposiciones nacionales vigentes.

La prórroga fue establecida a fecha 31 de octubre del año en curso, ocasión en la cual siendo el día y la hora determinadas conforme a las reglamentaciones se contó con un solo sobre con el único oferente, ante ésta situación se procede a la consideración de la única propuesta, la de la empresa INGENET S.R.L., con RUC N°80055283-0, y en base al artículo 4° EXCEPCIÓN Inciso b) de la Resolución DNCP N° 483/2021, a continuación se expone la justificación del procedimiento realizado en los siguientes términos:

Se ha procedido a realizar el Acta de Apertura en fecha 31 de octubre de 2024, debido que se ha recepcionado un solo sobre, presentación de la empresa "INGENET S.R.L.", por lo tanto, la Unidad Operativa de Contrataciones manifiesta que no resulta viable declarar desierto el procedimiento teniendo en cuenta el Dictamen Técnico del Departamento de Desarrollo Musical de fecha 25 de setiembre de 2024, en el que se exponen las fundamentaciones de la impostergable necesidad de contar con la adquisición de los accesorios para percusión, como parte indispensable e inherente a la producción musical artística y orquestal, por lo que, para dar cumplimiento a la misión y visión institucional a fin de garantizar la variedad de la conformación de filas de instrumentos de una orquesta de desarrollo profesional, conforme a las actividades misionales encomendadas por la Ley N° 3482/2008.

Son esos motivos los que sustentan la necesidad de continuar con el proceso licitatorio con el fin de contar con la adquisición de referencia.

Asunción, 31 de octubre de 2024.


Econ. Liliana Fernández
Responsable Compras Públicas


CP Selva Maria Maciel
Directora de Administración y Finanzas



ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	455401				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de accesorios para percusión de la OSN				
ENTIDAD CONVOCANTE	Presidencia de la República / Orquesta Sinfonica Nacional				
FECHA DE APERTURA	31-Octubre-2024	HORA APERTURA	08:15	HORA FIN	09:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	UOC _OSN - EDIFICIO MUSICOS DEL PARAGUAY				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LILIANA				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	DINA AQUINO ERICO LEDEZMA				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

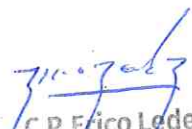
1	80055283-0	INGENET SRL	infoingenet@gmail.com
---	------------	-------------	-----------------------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su


Econ. Liliana Fernández
Jefa
Departamento Administrativo
Orquesta Sinfónica Nacional




C.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional

cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
INGENET SRL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 32.354.791 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
INGENET SRL	17	1823242	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

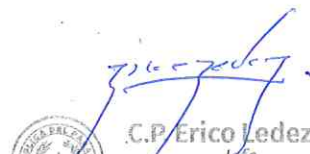
5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.


 Econ. Liliana Fernández
 Jefa
 Departamento Administrativo
 Orquesta Sinfónica Nacional


 Dms Aquino


 C.P. Erico Ledezma
 Jefe
 Departamento Financiero
 Orquesta Sinfónica Nacional